

por el aumento del sueldo de los Alguaciles, proponiendo
 al Sr. Alcalde para cubrirlos, con los mil quinientos re-
 ventos de r. producidos por el recargo que se levanta en
 quinto de cuatro r. en cada libra de carne muerta
 que se ha expendido en esta poblacion; se levanta inuen-
 r. producido por el impuesto de dos r. en cada arroba
 de pescados frescos, y mil ciento treinta r. parte de
 lo producido por el mismo impuesto al bacalao, sardinas,
 y demas saladerias; en su vista acordó aprobarlo en toda su parte,
 por hallarlo conforme y arreglado, y q. se deve al Sr. Gobernador Ci-
 vil de la Prov. para su superior comunicacion. Asi lo digeron y firmaron los
 S. Comisarios, de q. yo el Secretario Certifico =

B. L. P. Ortega
Candabriga
 Munro Salas
 Puche Munoz
 et. Puche
 Carpena de
P. A. D. H. C.
Julianis Polo
Munoz

Según ordinaria } en la Villa de Peda a veinte de Abril de
 del 20 de Abril } mil ochocientos cincuenta y siete, acordados
 en las Salas consistoriales los S. S. que componen
 el Ayuntamiento. Comite. de la misma bajo la

